I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO Nº 0205
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA 19 ENE. 2012

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y Decretos Exentos Nºs. 1726 de 1001, 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007,que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.-Que los docentes y asistentes de la Educación que se indican, han solicitado hacer uso de permisos administrativos, los que cuentan con las autorizaciones de los Directores de los establecimientos y del Jefe (S) del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

1.-AUTORIZANSE a los docentes y asistentes de la Educación que se indican, hacer uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES:	A USAR:	DESDE:	HASTA:	SALDO:
CASTILLO ROJAS ELLYN	1 DIA	29-12-2011	----	00 DIA
PEREZ TAPIA GERARDO HILARIO	1 DIA	30-12-2011	----	00 DIA
TELLEZ RAMIREZ JULIO	1 DIA	23-12-2011	----	04 DIAS

2.-El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes según lo dispone este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
LA CISTERNA

EDUARDO VARGAS MOYA
PROFESOR
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr